



EXPTE. D- 820

/11-12




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

## RESUELVE

De beneplácito por la realización del "Certamen de Poesía y Cuento", Rotary Club de Avellaneda 2011, en homenaje al Bicentenario de la Nación.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El Rotary Club de Avellaneda, con la colaboración del Instituto Municipal de Letras, convoca a participar del "Certamen de Poesía y Cuentos", en homenaje al Bicentenario de la Nación.

Las bases son las siguientes:

Los textos a participar deben estar escritos en idioma castellano, a doble espacio, tipografía 12, tamaño carta.

No deben exceder el siguiente espacio; para Poesía, máximo de cada poema (tema libre) treinta líneas, pueden entregarse hasta tres (3) poemas por participante.

En Cuento: máximo de cuatro (4) carillas (tema libre) tamaño carta, puede entregarse un solo cuento y la temática en los dos géneros es libre.

Los textos deben estar firmados con seudónimo y entregados por triplicado.

En sobre chico aparte, colocar los datos personales, consistentes en nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, título de la obra presentada, seudónimo utilizado, teléfono y correo electrónico.

Este sobre debe contar en su frente con el seudónimo utilizado y el género en el que se participa.

En otro sobre mayor, deben colocarse los textos que se presentan al Certamen y el el sobre con los datos personales, los dos sobres deben ser cerrados.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El sobre mayor debe dirigirse a, Certamen de Poesía y Cuentos Rotary Club de Avellaneda (2011), Avenida Mitre nº 366, Código Postal 1870, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

La inscripción al Certamen es gratuita y solo se aceptan los trabajos enviados por correo o dejados personalmente, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

En el sobre enviado, debe constar que es para el Certamen Literario.

El cierre para la entrega de los trabajos es el día 30 de abril de 2011, a partir de esta fecha, el jurado, integrado por personalidades del ámbito literario, se expedirá.

La entrega de los premios se hará en el mes de junio, los ganadores recibirán comunicación directa o por correo electrónico.

Es condición excluyente que los galardonados deban presentarse personalmente a recibir el premio, siempre y cuando la distancia lo permita.

En caso contrario, recibirán por correo o por mensajero especial la premiación.

No se recibirán trabajos por email.

Los premios consistirán en:

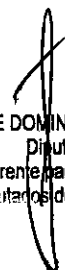
Primer Premio: Plaqueta y Libro.

Segundo Premio: Medalla y Libro.

Tercer Premio: Medalla y Diploma enmarcado.

El jurado podrá establecer las menciones que considere necesarias.

Los trabajos premiados serán publicados en los diarios locales.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Todo aquello que no ha sido contemplado en éstas bases, será decidido por los organizadores del Certamen.

Los trabajos de los participantes, no serán devueltos.

Los participantes deberán aceptar las condiciones de estas bases.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.